

BOLETÍN MENSUAL DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD	1
2	VALORES MÁXIMOS	1
3	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	2
4	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5	4
5	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂)	5
6	OZONO (O ₃)	8
7	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂)	10
8	MONÓXIDO DE CARBONO (CO)	11
9	BENCENO (BEN).....	12
10	RESUMEN METEOROLÓGICO.....	13

1 ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice Nacional de Calidad del Aire, establecido de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Agencia Europea de Medio Ambiente, informa sobre el estado de la calidad del aire en base a una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice de calidad del aire del mes de agosto ha sido el siguiente:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
AGOSTO																																

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#)

2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM2,5 y PM10) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m ³)
Partículas (PM2,5)	PLAZA DE CASTILLA	47
Partículas (PM10)	URBANIZACIÓN EMBAJADA	120

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m ³)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	PLAZA ELÍPTICA	142
Ozono (O ₃)	VILLVERDE	176
Dióxido de azufre (SO ₂)	ESCUELAS AGUIRRE	17

3 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

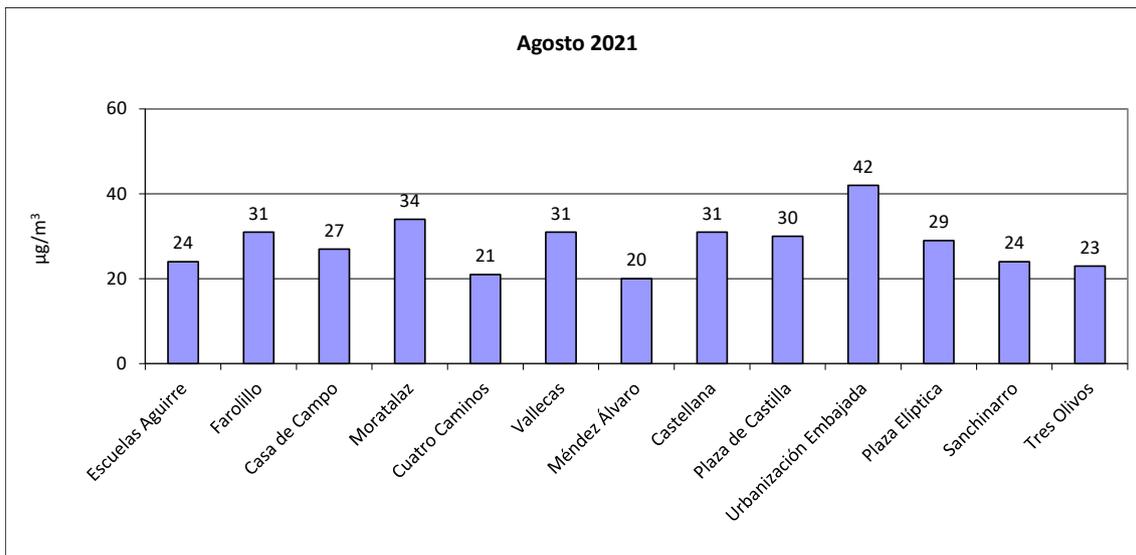
VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

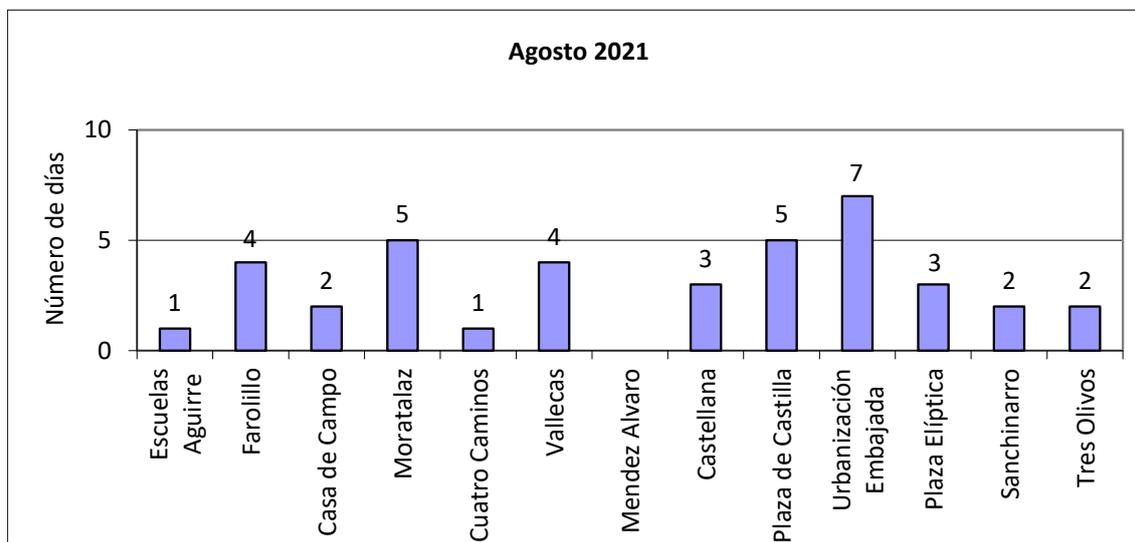
Valores medios PM10 por estación:



Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite anual de PM10 en el mes de agosto:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº estaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Superaciones del valor límite diario de PM10:



Los valores medios y las superaciones registradas desde el 01/01/2021 hasta el 31/08/2021 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
ESCUELAS AGUIRRE	19	7
FAROLILLO	22	12
CASA DE CAMPO	21	13
MORATALAZ	23	13
CUATRO CAMINOS	19	9
VALLECAS	23	17
MÉNDEZ ÁLVARO	18	4
CASTELLANA	20	11
PLAZA CASTILLA	22	12
URBANIZACIÓN EMBAJADA	26	19
PLAZA ELÍPTICA	18	8
SANCHINARRO	18	11
TRES OLIVOS	16	6

4 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5

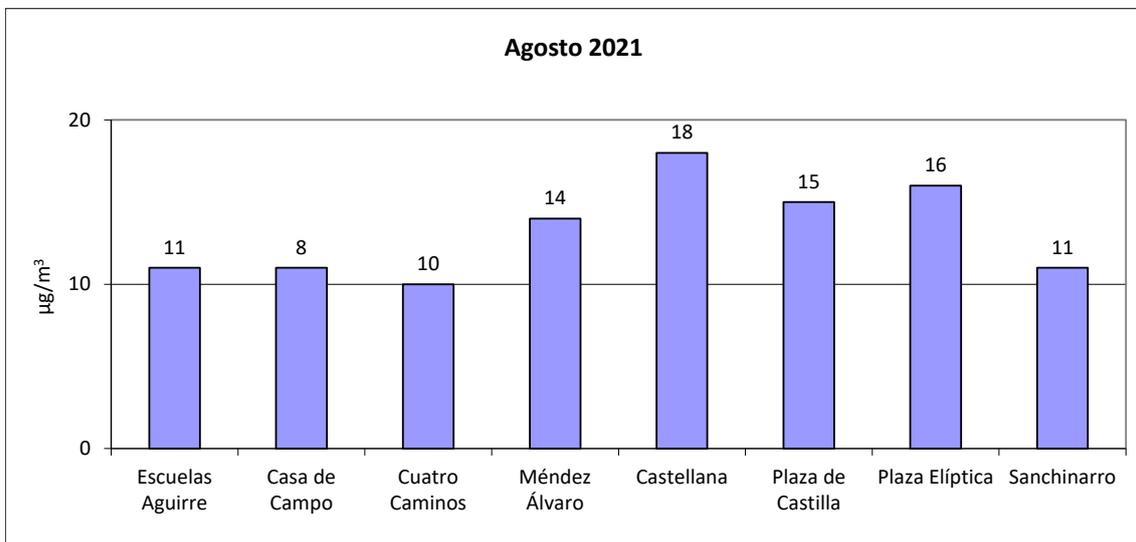


Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

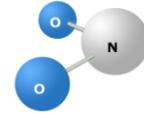
VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Valores medios PM2,5 por estación:



5 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 µg/m³

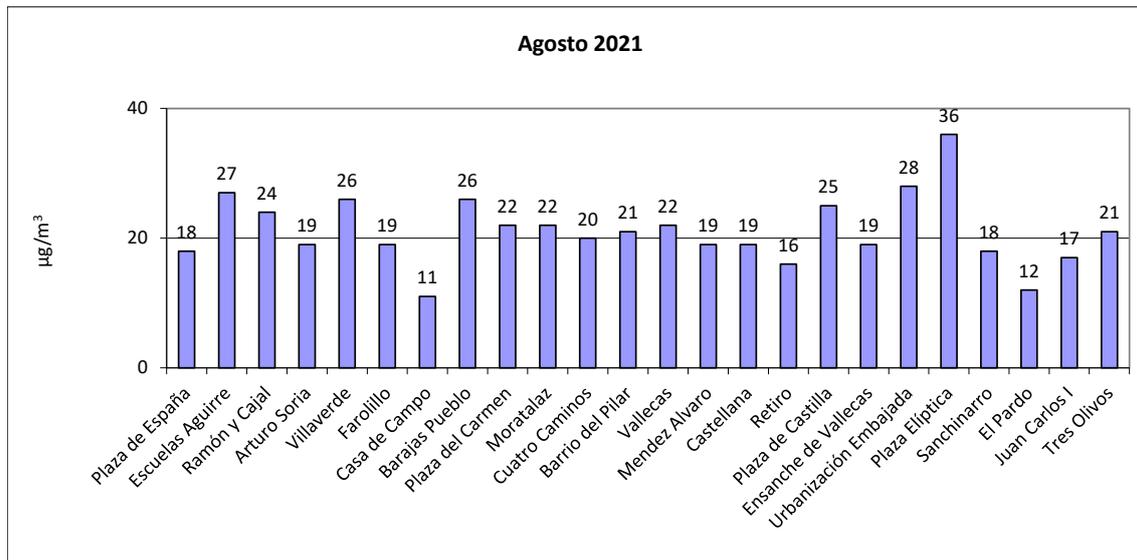
Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios NO₂ por estación:



Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite anual de NO₂ en el mes de agosto:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº estaciones	1	2	2	3	2	3	2	1	0

Superaciones del valor límite horario de NO₂:

No se ha producido ninguna superación

Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite horario de NO₂ (más de 18 veces al año) en el mes de agosto:

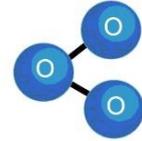
Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº estaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los valores medios y las superaciones registradas desde el 01/01/2021 hasta el 31/08/2021 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR HORARIO Nº horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
PZA. DE ESPAÑA	27	0
ESCUELAS AGUIRRE	32	0
RAMÓN CAJAL	30	0
ARTURO SORIA	25	0
VILLAVERDE	31	2
FAROLILLO	24	0
CASA DE CAMPO	15	0
BARAJAS PUEBLO	26	0
PZA. DEL CARMEN	28	0
MORATALAZ	28	0
CUATRO CAMINOS	30	4
BARRIO DEL PILAR	25	0
VALLECAS	27	0
MÉNDEZ ÁLVARO	25	0
CASTELLANA	27	0
RETIRO	21	0
PZA. CASTILLA	31	0
ENSANCHE DE VALLECAS	22	0
URB. EMBAJADA	29	0
PZA. ELÍPTICA	37	1
SANCHINARRO	23	0
EL PARDO	14	0
JUAN CARLOS I	19	0
TRES OLIVOS	27	0



6 OZONO (O₃)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³

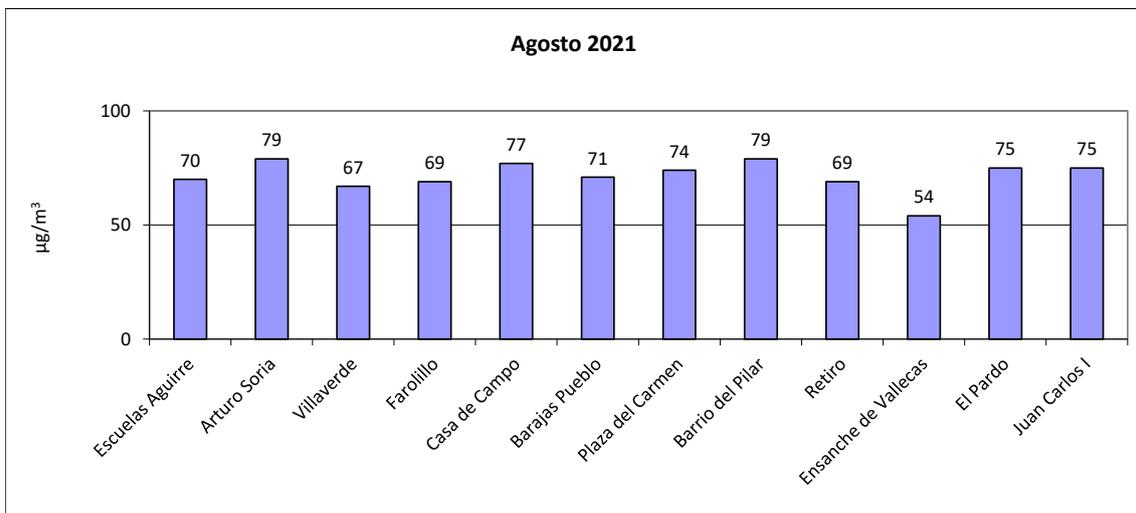
Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³

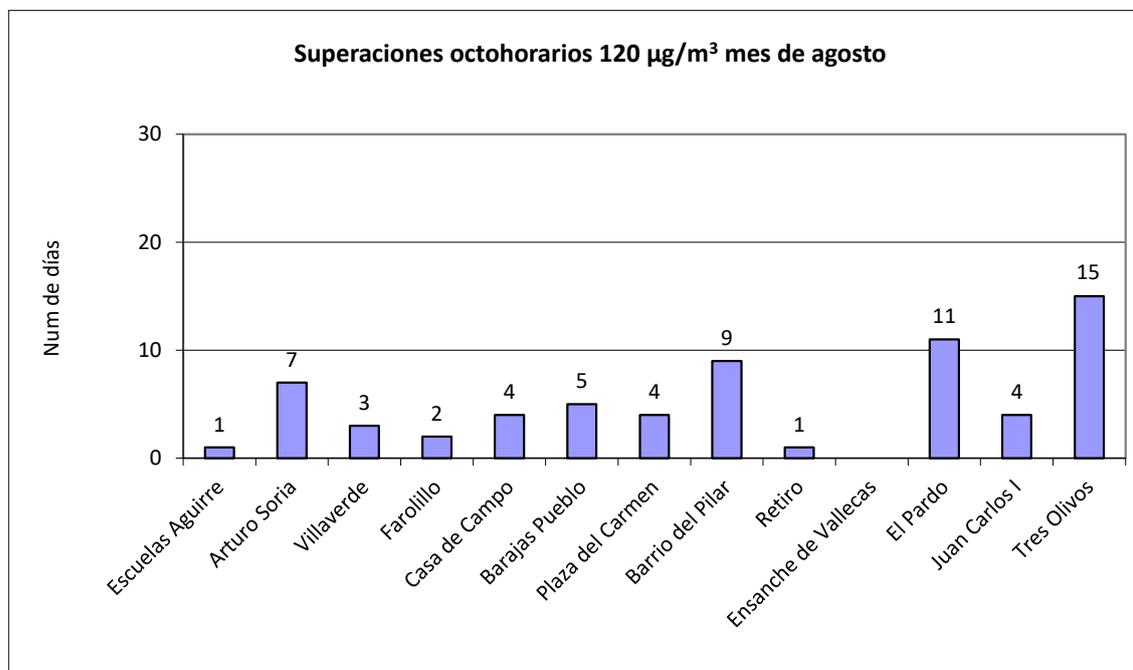
Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios de ozono por estación:



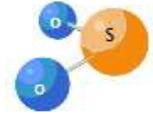
Número de días que se ha superado el valor objetivo de ozono durante el mes de agosto:



Las superaciones registradas desde el 01/01/2021 hasta el 31/08/2021 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
ESCUELAS AGUIRRE	7	0
ARTURO SORIA	22	0
VILLAVERDE	10	0
FAROLILLO	10	0
CASA CAMPO	14	0
BARAJAS PUEBLO	23	0
PZA. CARMEN	24	0
BARRIO DEL PILAR	25	0
RETIRO	14	0
ENSANCHE VALLECAS	0	0
EL PARDO	31	0
JUAN CARLOS I	24	0
TRES OLIVOS	38	0

7 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LIMITE HORARIO: 350 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

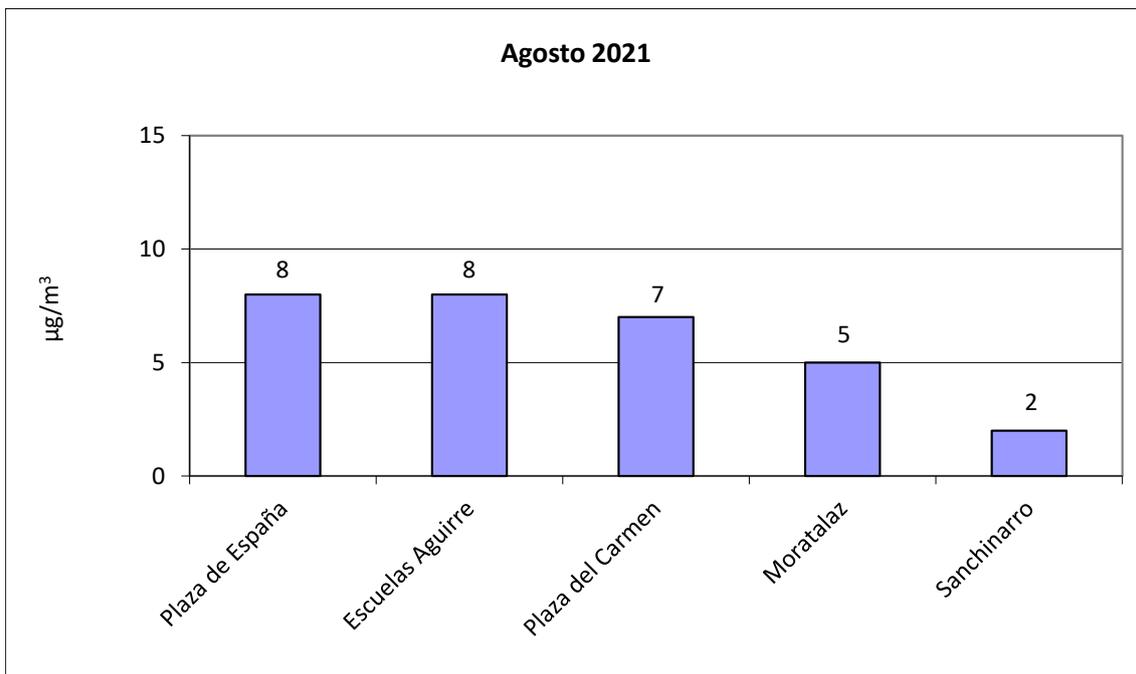
Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

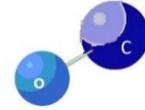
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios de SO₂ por estación:





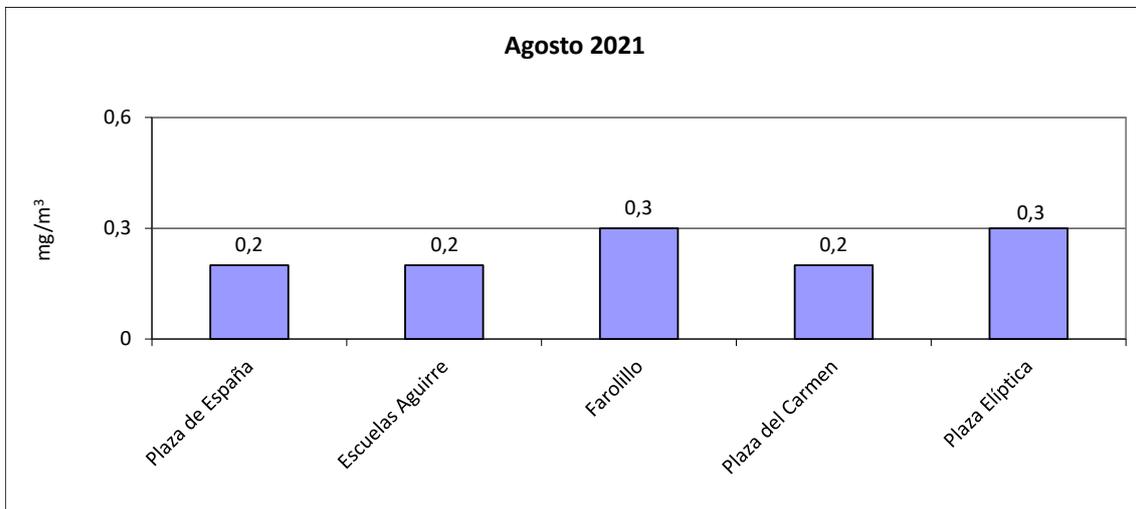
8 MONÓXIDO DE CARBONO (CO)



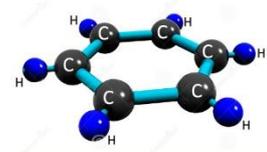
Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE OCTOHORARIO: 10 mg/m³
Media octohoraria máxima en un día.

Valores medios de CO por estación:



9 BENCENO (BEN)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

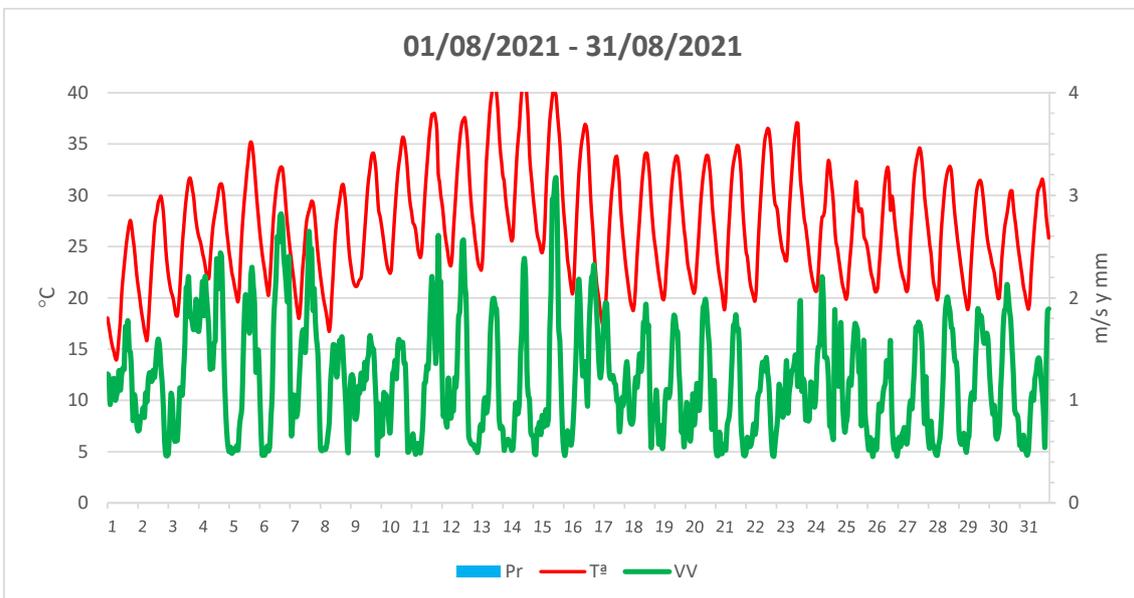
Valores medios de benceno por estación:



10 RESUMEN METEOROLÓGICO

La temperatura media registrada durante el mes ha sido de 27,1° C. Las temperaturas medias de máximas y mínimas registradas han sido de 34,2 y 20,2° C respectivamente. El mes ha resultado ser más cálido que lo normal, tanto en lo que se refiere a la temperatura media como a las medias de máximas y mínimas.

La precipitación media recogida durante el mes ha sido de 0 mm. El mes ha sido muy seco.



Durante el mes de agosto no se ha registrado ningún periodo de estabilidad atmosférica reseñable que haya podido comprometer la ventilación de la ciudad. Sin embargo, entre los días del 9 al 15 y del 19 al 27 se han producido sendos episodios de intrusión de masas de aire africano reseñables más por su persistencia que por su intensidad pero que, aun así, llegaron a producir superaciones del valor límite diario para partículas en suspensión (PM10) distribuidas a lo largo del mes.